I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001350

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 27 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3950/2012; el Ordinario N°400/472/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia del Memorándum N°600/745/2012 de la Secplan; fotocopia del Informe N°8/2012 del sectorialista de la Secplan don Jaime Saavedra Nogales; del Ord. N°400/392/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; de la Factura Electrónica de Chilectra S.A. N°9429048 de 2012; lo dispuesto en la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario N°400/472/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Carlos Rubio Cancino.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Fiscal don Carlos Rubio C.
Página Web